

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 22 días del mes de agosto de 2013; siendo las 09:10 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía; por el Partido Frente Grande, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik.-----

La Sesión es presidida por el Vicepresidente segundo del Concejo Municipal, Concejal Leandro Lescano.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: "...Concejales, damos inicio siendo las 09:10 del 22 de agosto, a la Sesión Ordinaria. Como primer punto del Orden del Día... Antes del primer punto vamos a decir quiénes son los concejales presentes; el Concejal Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconni, Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez y Alfredo Martín. El Concejal Mauro González avisó recién que andaba con un problema de salud y que se le veía muy dificultoso llegar, si mejoraba, por ahí va a estar acompañándonos para el final de la Sesión. Ahora sí, vamos al primer punto del Orden del día que es la Banca del Vecino".-----

1) BANCA DEL VECINO: SRA. FLORENCIA LAGOMARSINI, SOBRE RED DE AGUA BARRIO PARQUE WANGUELEN. -----

El Sr. Vicepresidente segundo: "Está la señora Florencia Lagomarsini... Señora la invitamos a pasar... Que va a hablar de la red de agua del Barrio Parque Wanguelen. Muchas gracias por venir, señora, tiene la palabra. Como usted sabe, conforme le informaron, son 20 minutos que tiene para hacer su exposición".-----

La Sra. Florencia Lagomarsini: "Bárbaro. Bueno, buenos días. El reclamo mío, el pedido de la Junta es por la red de agua. Bueno, nosotros somos del Barrio Wanguelen, como para que lo puedan ubicar, está en el medio de Jamaica, Casa de Piedra, Nahuel Malal, Jockey, y para este lado está Playa Serena. En un primer momento nosotros pertenecíamos a Playa Serena; en el año 2006, aproximadamente, 2005, se desafectaron estas doce manzanas; lo que argumentó Playa Serena es que no les daba la presión del agua, que no podían abastecer a estas doce manzanas, por presión de agua. Casualmente, bueno, coincide con una época de tomas, ¿no?, de terrenos; o sea que se pueden hacer dos lecturas también de esto. En el 2009, ya varios vecinos, como nos encontramos en este problema de que eran doce manzanas que no tenían barrio, que no tenían... si, no pertenecíamos a ningún barrio, fundamos la Junta Vecinal Wanguelen. Y en el 2010, se presentó un proyecto por intermedio... que fue en realidad por intermedio de la Delegación Municipal Puerto Moreno. Acá está en el plano, delimitado el Barrio... Esto es Wanguelen, que quedó en el medio de todos esos barrios; pertenecía, en un principio, como dije, a Playa Serena; y bueno, por intermedio de la Delegación Puerto Moreno, se hizo... se pidió el agua y se consiguió este proyecto, que lo hizo la Municipalidad; la Municipalidad costó las mensuras también, que salieron en ese momento \$ 14.000. Bueno, y lo que nos pasaron es un presupuesto de \$ 280.000 en aquel momento, año 2009... 2010. Por supuesto que éramos muy pocos vecinos y no pudimos costearlo, y bueno, y quedó ahí... y quedó ahí y no avanzamos; la verdad que tampoco hemos hecho un seguimiento minucioso, pero siempre esperando respuesta y no se ha hecho. Nosotros, el reclamo es ver si se puede encarar esto como una obra pública. Tenemos el problema de que muchos tenemos perforación hecha pero se nos ha secado el pozo, yo no tengo agua por ejemplo; muchos vecinos no tienen, otros tienen poco caudal; hay dos o tres que no han notado todavía el problema, pero a la larga va a suceder porque es una zona, según Borda, que es el perforador más conocido de Bariloche, que le ha hecho la perforación generalmente a todos, es una zona muy rocosa, las napas se secan y no encontramos solución a esto. Otra de las cosas que está pasando, es que se ha hecho analizar el agua y hay presencia de coliformes, o sea que estamos con el agua contaminada; también, no hay cloacas y hay perforación, las cosas se juntan y estamos con este problema. No sabemos de dónde se podría traer, si anexarnos definitivamente como debía haber sido desde un principio, a Playa Serena; si traer desde Casa de Piedra; no sé... no sé. El proyecto está hecho, lo hicimos por intermedio de la Delegación Puerto Moreno, ahí en el 10, en el momento en que estaba Ariel... no me acuerdo el apellido... Saleme. Estaba él en ese momento; charlábamos con él, hicimos el proyecto; el proyecto está... la red de distribución; o sea que debe estar también... yo porque no sé leerlo, por ahí, pero debe estar hecho también de dónde se toma, los materiales; está todo, lo que pasa que es muy costoso; en aquel momento, 2010, eran \$ 280.000; hoy, debe superar, por ahí, los 500 mil, que para el Barrio, que somos pocos vecinos también, es imposible costearlo. Bueno, es esto... Queríamos ver si se puede darle un empujón desde este lado, ¿no?, desde el... Claro, como una obra pública, por ahí este dinero

para la Municipalidad no es tan imposible como para nosotros como vecinos; somos doce manzanas, no somos demasiados; hay gente que todavía también se maneja con el camioncito de la Municipalidad; o sea, algunos tenemos perforación, de esos, algunos tienen agua otros no; de esos, algunos tienen el agua contaminada... Es un problema el agua para el Barrio, ¿no?, y somos una Junta muy nueva también”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “¿Usted nos va a dejar algo, quiere presentarnos algo? Si no, podemos sacar una copia y...”

La Sra. Florencia Lagomarsini: “No, no, no, yo ya hice copia de esto, así que el proyecto está fotocopiado, se los dejo. Les hago entrega de esto y esta es la nota que necesitaría...”

El Sr. Vicepresidente segundo: “La recepción”.

La Sra. Florencia Lagomarsini: “Claro, para tener yo”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Bueno, le agradecemos mucho. Acá, recién, el Concejal Chioconni me hacía algunas señas, como para ver este tema desde el Concejo Deliberante, tenemos una comisión que es de Obras, que el Presidente es el Concejal Chioconni, y vamos a enviar esta nota para esa Comisión y ver desde ese lugar cómo podemos colaborar con este pedido. Y le agradecemos mucho. Le vamos a hacer entrega... Perdón, Alfredo”.

El Sr. Concejal Martín: “Si, para saber, que no sé si está en el proyecto, ¿cuántos lotes son?”

La Sra. Florencia Lagomarsini: “Son doce manzanas y aproximadamente hay... lotes, no sé por manzana, la verdad que no sabría decirlo; en el plano está, porque está fotocopiado de Catastro esto, no sé lotes. Aproximadamente cinco casas por manzana... Mas o menos... Igual está... ha crecido muchísimo el Barrio, por ahí es un dato medio antiguo el que estoy dando. En aquel momento nosotros hacíamos un cálculo, en el 2009 cuando fue la fundación del Barrio, aproximadamente cinco, seis casas por manzana y son doce manzanas que hemos quedado desahectadas y que después terminó en esto, en la fundación de un nuevo barrio”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “¿Algún otro concejal quiere hacer alguna consulta? Bueno, entonces, recibimos y le hacemos entrega de un diploma... Ramón... Agradeciendo su participación”.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Bueno, pasamos al Punto 2 del Orden del Día, el Informe de Presidencia”.

2) INFORME DE PRESIDENCIA.

El Sr. Vicepresidente segundo: “La única información es que se venía bajando la deuda que el Concejo tenía desde el inicio de la gestión y hoy la deuda es cero. O sea, no quiero decir nada...”

Se producen diálogos fuera de micrófono y se escuchan risas.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Yo no lo dije, lo dijo Ramos Mejía, así que, bueno, el Concejo está saneado”.

Se producen diálogos fuera de micrófono y se escuchan risas.

El Sr. Vicepresidente segundo: “No... Hablando de eso... Más allá que eso claramente no responde a ninguna gestión mía, creo que esto se saneó exactamente el 1º de agosto con un último pago de una deuda. Realmente para el funcionamiento del Concejo es algo muy importante; lo que nos permitió, con Roxana, charlar sobre algunas cuestiones que tienen que ver no con responder a coyunturas de cuestiones que se prenden fuego y tenemos que salir a cubrir, sino en pensar en que el Concejo Deliberante pueda tener algunas mejoras en el funcionamiento como cuando elaboramos el presupuesto, que fue presentado el 15 de agosto, como pidieron del Ejecutivo, hay algunas partidas para el tema de la renovación de máquinas... de computadoras; el tema de... si no terminamos de definir desde el Ejecutivo el tema del baño de acá abajo, tenemos alguna posibilidad de encarar algo con el baño para solucionar el tema de uno de los empleados, que hoy estamos con dificultades para que pueda ir al baño. Entonces, lo que quería decir era eso; no responde claramente a ninguna gestión de quien hoy está ejerciendo la Presidencia ni pretendo atribuírmelo; sí responde a algún manejo mejor y distintos ingresos que ha tenido el Municipio, pero es bueno tenerlo en cuenta, es bueno saber que hoy por ahí se puede pedir alguna necesidad que tengan los concejales, se puede pedir y está en posibilidades de evaluarse, y que no se limite a los cuatro banquitos que le compramos a Irma la vez pasada, que, por poco... Fueron muy útiles... Bueno, así que, es importante para el trabajo. Pasamos al punto 3, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política”.

3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Alfredo... Perdón”.

El Sr. Concejal Martín: “Si, me dio la palabra...”

El Sr. Vicepresidente segundo: “Si, si Alfredo... Perdón”.

El Sr. Concejal Martín: “Antes de pasar al punto 3, porque están los vecinos de las 270, no tratamos ese proyecto, cambiamos el Orden del Día después retomamos el Orden del Día”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Lo pensaba hacer, si no había... Por eso quería ver que...”

El Sr. Concejal Martín: “No, porque yo tengo algo para decir”-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Ah, bueno, hay una propuesta del Concejal Alfredo Martín de alterar el Orden del Día y tratar el Proyecto 377 que ingresó un reformulado en el día de ayer... ¿Ayer entró? Hoy, hoy entró a la mañana. Primero, ¿estamos de acuerdo en modificar el Orden del Día?”-----

Se somete a votación la moción de alterar el Orden del día para dar tratamiento al Proyecto 377/13, siendo aprobada por unanimidad; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Entonces, por unanimidad modificamos el Orden del Día y pasamos a dar ingreso, a darle estado parlamentario al Proyecto 377”-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Entonces, Proyecto 377/13”-----

6. 9.- Proyecto de Ordenanza 377/13: “Autorizar a la señora Intendente Municipal a suscribir convenio con I.P.P.V”. Autora: Intendenta Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas, ¿quienes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 377/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre tablas y conforme lo acordado, se pasa a tratar el Proyecto 377”-----

7. 7.- Proyecto de Ordenanza 377/13: “Autorizar a la señora Intendente Municipal a suscribir convenio con I.P.P.V”. Autora: Intendenta Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social. -----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Mientras Roxana lo encuentra... Damos lectura directamente, ¿sí?, a la reformulación... Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si Presidente, gracias. Propongo que se lea la parte pertinente que se modificó y la parte resolutive, porque esto lo vienen tratando todos los Bloques en la Comisión de Gobierno, para evitar la lectura completa”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “¿Estamos de acuerdo? ¿Están de acuerdo los concejales? Alfredo Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si, tratar... es muy corto, yo creo que es válido leer los fundamentos, que son cortos, como bien dijo el Concejal Ramos Mejía, y la parte resolutive, que... con los arreglos; y sí, el convenio que está en el Anexo I, porque es fundamental... porque está arreglado el convenio, ya está arreglado pero sería bueno dejarlo con la lectura del acta, porque el elemento fundamental es el convenio”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Bueno, ante la propuesta y siendo que si no estábamos todos de acuerdo es bueno leerlo, hacemos como dijo el Profesor Martín, leemos los fundamentos, la parte resolutive y el anexo”.-----

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto y se van mencionando las modificaciones al mismo.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Lo que voy a proponerle a la mesa es la incorporación como Anexo II, el desglose de las cuotas en capital e intereses al 3 % anual, que arroja un 25 mensual, para 150 cuotas del sistema francés... Anexo II de la ordenanza... Entonces está detallado el monto que se abona de capital y de intereses aplicando el sistema francés al 3 % anual”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Concejales, se somete a consideración... Welleschik... Chioconi... Estando de acuerdo, incorporamos el artículo... como Anexo II la propuesta de Ramos Mejía. Bueno, está en consideración el Proyecto 377, que lo único que voy a destacar de... una cuestión interna, esto no tiene mucho que ver con los vecinos, la buena predisposición del Cuerpo para tratar sobre tablas este proyecto que fue ingresado hoy a la mañana, que se discutió en varias oportunidades con la Asesoría Letrada del Ejecutivo y que se logró un consenso, quedando pendiente, todos sabemos, una parte que se discutirá, entiendo que en el proyecto 372; pero me parece importante destacar algunas cosas positivas de este Cuerpo, a veces tan injustamente vapuleado. Pasamos a la votación del Proyecto 377, ¿quiénes estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 377/13, siendo aprobado por unanimidad; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el proyecto”.-----

Se escuchan aplausos.-----

A continuación se transcribe el Proyecto de Ordenanza 377/13, con las modificaciones propuestas y que fuera aprobado:-----

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Autorizar a la señora Intendente Municipal a suscribir convenio con el I.P.P.V. Autorizar descuento coparticipación. ANTECEDENTES. Constitución Nacional. Ley nacional 24464: Sistema Federal de la Vivienda. Carta Orgánica Municipal. Ley de la Provincia de Río Negro N° 21: Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda. Ley 1946 de la Provincia de Río Negro: Coparticipación Federal de Impuestos. Ordenanza 121-I-1977: Prohíbe construcciones en barda Oeste del Río Ñireco y construcciones sobre pendiente morenítica de ángulo de reposo superior a los 35 grados. Ordenanza 379-CM-90: Declara zona de alto riesgo para asentamientos urbanos a toda la barda del Río Ñireco. Ordenanza 11-CM-92: Interés municipal y social construcción 400 viviendas. Ordenanza 1594-CM-06: Creación del Banco de Tierras Municipal. Ordenanza 1620-CM-06: Autorizar suscripción convenio compra tierras. Ordenanza 1881-CM-08: Se crea Fondo Solidario para destrucción total o parcial de vivienda única y permanente. Ordenanza 2165-CM-11: Establecer la emergencia habitacional en el ejido de San Carlos de Bariloche. Ordenanza 2227-CM-11: Adjudicación 270 viviendas MSCB, UNTER, IPPV. Ordenanza 2239-CM-11: Complementaria Ordenanza 2227-CM-11. Adjudicación viviendas. Ordenanza 2252-CM-11: Declara de interés social la construcción de 270 viviendas a realizarse en el inmueble designado catastralmente 19-2-F-027-03. Cede con cargo al IPPV dicha parcela. El artículo 4° establece un plazo no mayor de tres años para la finalización de las obras. FUNDAMENTOS. La necesidad de relocalización de las familias ubicadas en la ladera Oeste de la barda del Arroyo Ñireco, Barrios San Cayetano y 21 de Septiembre producida por los derrumbes y desmoronamientos a causa de las intensas lluvias e inundaciones en el año 2004. Efectuada la entrega de las 270 viviendas, es necesario determinar las obligaciones que restan cumplir a cada una de las instituciones intervinientes en este proyecto, a saber: reconocer las compensaciones efectuadas a los adjudicatarios, autorizar el descuento por coparticipación y resolver la entrega de escrituras traslativas de dominio a quienes hubieran compensado la totalidad del valor o hubiesen cancelado la totalidad del precio de la vivienda adjudicada en el Barrio "270 Viviendas". De un total de 220 beneficiarios incluidos en las Ordenanzas 2227-CM-11 y 2239-CM-11 para ser adjudicados por la MSCB, 28 familias han compensado íntegramente el valor de la casa adjudicada en las 270 Viviendas y se encuentran en espera de la respectiva escritura traslativa de dominio. Asimismo, existen doce familias que han compensado con su inmueble ubicado en la Barda del Ñireco, un monto de dinero parcial que debe ser descontado del importe total a abonar ante IPPV y que debe ser asumido por el Municipio. Esa compensación deberá efectuarse sobre las primeras cuotas, debiendo el IPPV comprometerse a imputar los pagos efectuados directamente por los adjudicatarios y que se hubiesen imputado a las primeras cuotas.-----

Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social.-----

Por ello: El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche sanciona con carácter de Ordenanza: Art. 1°) Se autoriza a la señora Intendente Municipal a suscribir convenio con el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), el que como modelo Anexo I forma parte de la presente.-----

Art. 2°) Se faculta a la Contaduría General de la Provincia de Río Negro a descontar de la coparticipación de Impuestos y Regalías, Ley 1946 y sus modificatorias de la que resulte beneficiaria, la suma de pesos seis millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis (\$6.365.436) por los siguiente conceptos:-----

Primero: Pesos seis millones noventa y cinco mil novecientos treinta y seis (\$6.095.936) imputables al valor de 28 viviendas que deben ser abonadas por el Municipio en razón de haber sido adjudicadas a familias que han compensado las mismas en su totalidad con casas en la Barda del Ñireco y que fueron relocalizadas por razones de riesgo (Anexo III);-----

Segundo: Pesos doscientos sesenta y nueve mil quinientos (\$269.500) que conforman el monto total de las compensaciones reconocidas a los doce (12) adjudicatarios que se enuncian en el Anexo IV, quienes abonan el saldo del precio de la vivienda directamente al IPPV. -----

La suma total a descontar de la coparticipación de Impuestos y Regalías, Ley 1946 y sus modificatorias será amortizada en ciento cincuenta (150) cuotas mensuales y consecutivas, con una tasa de interés del 3% fijo anual y sistema de amortización francés con tasa fija (Anexo II).-

Art. 3°) Se autoriza al Departamento Ejecutivo a la creación de las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ordenanza.-----

Art. 4°) Se encomienda especialmente al Ejecutivo Municipal a convenir con el IPPV que el monto de las compensaciones correspondientes a cada una de las doce familias que se especifica

en el apartado segundo del artículo 2º, sea descontado a sus beneficiarios en el cobro de las primeras cuotas a abonar ante el IPPV, de modo que el saldo del precio se comience a pagar una vez transcurridos los meses equivalentes al número de cuotas compensadas.-----

Art. 5º) Se encomienda al Ejecutivo Municipal a realizar ante el IPPV las gestiones necesarias para el otorgamiento de las escrituras de dominio a quienes en razón de las compensaciones efectuadas o cancelación del precio total se encontraren en condiciones de acceder a las mismas, en especial de los 28 adjudicatarios incluidos en el Anexo III.-----

La escritura podrá otorgarse mediante la Escribanía General de Gobierno.-----
Art. 6º) De forma.-----

ANEXO I----- **CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA VIVIENDA-----**

Entre el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, representado en este acto por....., DNI , en adelante "EL IPPV", por una parte, con domicilio legal en Winter y Murillo de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro y constituyendo domicilio especial a los efectos del presente convenio en Estación Terminal de Trenes s/n, San Carlos de Bariloche; y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, representada en este acto por la Intendente Municipal a cargo Sra. María Eugenia Martini, DNI N° 22.598.381, de conformidad a Ordenanza 2379-CM-2013, con domicilio legal en el Centro Cívico, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" acuerdan suscribir el presente convenio respecto del Plan de Viviendas denominado "270 Viviendas".-----

PRIMERA: Se determina que el precio unitario de cada vivienda a abonar por "LA MUNICIPALIDAD" y los adjudicatarios incluidos en los Anexos A y B del presente, en la suma de pesos doscientos diecisiete mil setecientos doce (\$217.712), de conformidad a las Actas de Adjudicación oportunamente suscriptas.-----

Se reconoce que del precio final de las viviendas se ha subsidiado la totalidad de los nexos de servicios que corresponden al Subprograma Infraestructura de la Nación, monto que asciende a la suma total y final de pesos dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos veinticinco con noventa y un centavos (\$16.556.225,91).-----

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD autoriza a la Contaduría General de la Provincia, de Río Negro a descontar de la coparticipación de Impuestos y Regalías, Ley 1946 y sus modificatorias, la suma de pesos seis millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis (\$6.365.436), que resultan a cargo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche en razón de:

a) pesos seis millones noventa y cinco mil novecientos treinta y seis (\$6.095.936) por las soluciones habitacionales de los 28 adjudicatarios del denominado Plan "270 Viviendas", Ordenanzas 2227-CM-11 y 2239-CM-11 mencionados en el Anexo A del presente.-----

b) pesos doscientos sesenta y nueve mil quinientos (\$269.500) que conforman el monto total de las compensaciones reconocidas a los adjudicatarios que abonan la vivienda directamente al IPPV que se enuncian en el Anexo B del presente. -----

El IPPV aplicará a la cancelación anticipada de cuotas del plan de amortización vigente, el crédito de las compensaciones acordadas con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche a los adjudicatarios enunciados en el Anexo B. El saldo restante no compensado, será abonado por cada beneficiario en forma directa al IPPV y de conformidad a las normativas de ese Instituto Provincial, una vez que se devenguen las cuotas a compensar. -----

Para el caso que algunos de los adjudicatarios enunciados en el Anexo B hubiesen efectuado pagos al IPPV previo a la firma del presente convenio, el IPPV se compromete a imputar tales pagos a las sucesivas cuotas que el beneficiario se encuentre obligado a abonar en forma directa al IPPV, luego de efectuada la compensación (Anexo C). -----

TERCERA: EL IPPV percibirá de la MUNICIPALIDAD las sumas resultantes de la determinación de las cláusulas anteriores, en ciento cincuenta (150) cuotas mensuales y consecutivas de pesos cincuenta mil novecientos cuarenta y uno con cincuenta y ocho centavos (\$50.941,58), con una tasa de interés del 3% fijo anual y sistema de amortización francés con tasa fija, deducibles de la coparticipación a partir del primer mes de suscripto y ratificado el presente. -----

CUARTA: EL IPPV se compromete a ingresar a la Escribanía General de Gobierno la mensura y la escritura declarativa en un plazo no mayor a ciento veinte (120) días de suscripto y ratificado el presente, a efectos de que los beneficiarios del Anexo A, accedan en forma inmediata a la escrituración del inmueble, con independencia de los saldos comprometidos por LA MUNICIPALIDAD y que se encuentren pendientes de descontar de los fondos coparticipables. -----

A tal efecto LA MUNICIPALIDAD informa al IPPV en este acto, los beneficiarios que han compensado en su totalidad el precio de la vivienda y que surgen en el Anexo A.-----

La escritura podrá otorgarse en tales casos mediante la *ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO*.-----

QUINTA: Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en la ciudad de San Carlos de Bariloche, donde serán válidas las notificaciones que se cursen sean judiciales o extrajudiciales. Asimismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la III Circunscripción Judicial de Río Negro, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso el Federal.-----

En la ciudad de San Carlos de Bariloche se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los..... días del mes de.....de 2013.-----

ANEXO I "A"-----

CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA VIVIENDA-----

ANEXO A-----

LISTADO DE ADJUDICATARIOS EN CONDICIONES DE ESCRITURAR (100 % DEL MONTO DE LA VIVIENDA COMPENSADO)-----

				VIVIENDA
1	Payalef	Eduardo	7.387.869	5
2	Huentelo	Norma Estela	17.336.819	12
3	Cañumil	Ceferino	7.399.930	51
4	Solis Barria	Heriberto	92.620.337	55
5	Chico	Matilde	4.705.137	114
6	Tagle Saldias	Betty Ruth	92.251.274	116
7	Parra	Ricardo	13.144.140	118
8	Altamirano Uribe	María Edith	92.839.243	124
9	Mardones Millapán	José Rodolfo	92.113.045	125
10	Carrasco Bahamonde	Nelson Alberto	92.253.379	134
11	Fiyol	Enrique	8.211.548	137
12	Catalán	Ángel Santos	14.138.049	145
13	Santana Azocar	Eduardo Fernando	29.604.302	154
14	Irrazabal	Aurora	5.160.960	162
15	Napal	Mario Germán	22.743.913	166
16	Pacheco	Reinaldo	10.442.107	167
17	Sambuesa	Agustina del Carmen	2.296.960	174
18	Rosales	Luis Alberto	17.350.986	176
19	Vásquez Águila	Sonia del Carmen	92.462.613	177
20	Painefil	Paola	26.469.280	201
21	Lagos Norambuena	José Miguel	92.510.169	213
22	Irrazabal	Rosa Ester	6.236.113	216
23	Miranda	Argel Víctor	92.715.242	227
24	Nuñez Vilches	Enoc Encarnación	18.733.381	229
25	Miranda	Walter Gustavo	26.349.155	238
26	Urrutia Zambrano	Alfredo Enrique	92.654.584	241
27	Cornelio	Cecilio	10.985.734	243
28	Nahuelpan	María Rosa	4.876.619	245

ANEXO I "B".-----

CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA VIVIENDA-----

ANEXO B-----

ADJUDICATARIOS CON SUMAS PARCIALES A DESCONTAR POR EL I.P.P.V-----

Adjudicatarios Ordenanzas 2227-CM-11 y 2239-CM-11.-----

				Monto a compensar	VIVIENDA
1	Oñate Acuña	José Fernando	93.411.462	\$20.000	7
2	Chañapi	Pedro Héctor	16.392.956	\$20.000	127
3	Huenteleo	Hermelinda Baudilla	20.264.500	\$20.000	142
4	Miranda Argel	Evard Ligorio	92.756.714	\$ 5.000	152
5	Antimil	Mónica Alejandra	17.995.101	\$20.000	164
6	Pacheco	Patricia Beatriz	23.997.952	\$ 4.500	168
7	Scorzafave	María Rosana	27.926.300	\$20.000	217

8	Ledesma	María del Carmen	27.965.525	\$ 45.000	222
9	Fiyol	Omar Enrique	24.828.740	\$ 35.000	247
10	Sotelo	Oswaldo Rubén	27.436.575	\$ 20.000	249
11	Carrasco	Sindy Elena	26.469.282	\$ 50.000	269
12	Daza Vidal	Vanessa Soledad	28.213.045	\$ 10.000	270

TOTAL \$ 269.500.-----

ANEXO I "C"-----

CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA VIVIENDA-----

ANEXO C-----

Cláusula Adicional: El IPPV se compromete, en concordancia con la clausura Segunda, quinto párrafo del presente convenio, a reconocer los pagos efectuados por los adjudicatarios incorporados en el Anexo IV que se detallan a continuación, y que deberán ser descontados del saldo que surja entre el valor final de la vivienda y las sumas compensadas por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. -----

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	VIVIENDA	CUOTAS ABONADAS
1	Scorzafave	María Rosana	27.926.300	217	7
2	Ledesma	María del Carmen	27.965.525	222	8

ANEXO II-----

INTERÉS ANUAL:	3,00%
INTERÉS MENSUAL:	0,25%
CAPITAL:	6.365.436
CUOTAS:	150

SISTEMA

FRANCÉS

Cuota	INTERÉS	CAPITAL	TOTAL	SALDO
1	15.913,59	35.027,99	50.941,58	6.330.408,01
2	15.826,02	35.115,56	50.941,58	6.295.292,45
3	15.738,23	35.203,35	50.941,58	6.260.089,10
4	15.650,22	35.291,36	50.941,58	6.224.797,74
5	15.561,99	35.379,59	50.941,58	6.189.418,16
6	15.473,55	35.468,03	50.941,58	6.153.950,12
7	15.384,88	35.556,70	50.941,58	6.118.393,42
8	15.295,98	35.645,60	50.941,58	6.082.747,82
9	15.206,87	35.734,71	50.941,58	6.047.013,11
10	15.117,53	35.824,05	50.941,58	6.011.189,06
11	15.027,97	35.913,61	50.941,58	5.975.275,46
12	14.938,19	36.003,39	50.941,58	5.939.272,07
13	14.848,18	36.093,40	50.941,58	5.903.178,67
14	14.757,95	36.183,63	50.941,58	5.866.995,03
15	14.667,49	36.274,09	50.941,58	5.830.720,94
16	14.576,80	36.364,78	50.941,58	5.794.356,16
17	14.485,89	36.455,69	50.941,58	5.757.900,47
18	14.394,75	36.546,83	50.941,58	5.721.353,64
19	14.303,38	36.638,20	50.941,58	5.684.715,45
20	14.211,79	36.729,79	50.941,58	5.647.985,66
21	14.119,96	36.821,62	50.941,58	5.611.164,04
22	14.027,91	36.913,67	50.941,58	5.574.250,37
23	13.935,63	37.005,95	50.941,58	5.537.244,42
24	13.843,11	37.098,47	50.941,58	5.500.145,95
25	13.750,36	37.191,22	50.941,58	5.462.954,73
26	13.657,39	37.284,19	50.941,58	5.425.670,54
27	13.564,18	37.377,40	50.941,58	5.388.293,14
28	13.470,73	37.470,85	50.941,58	5.350.822,29

29	13.377,06	37.564,52	50.941,58	5.313.257,77
30	13.283,14	37.658,44	50.941,58	5.275.599,33
31	13.189,00	37.752,58	50.941,58	5.237.846,75
32	13.094,62	37.846,96	50.941,58	5.199.999,78
33	13.000,00	37.941,58	50.941,58	5.162.058,20
34	12.905,15	38.036,43	50.941,58	5.124.021,77
35	12.810,05	38.131,53	50.941,58	5.085.890,24
36	12.714,73	38.226,85	50.941,58	5.047.663,39
37	12.619,16	38.322,42	50.941,58	5.009.340,97
38	12.523,35	38.418,23	50.941,58	4.970.922,74
39	12.427,31	38.514,27	50.941,58	4.932.408,47
40	12.331,02	38.610,56	50.941,58	4.893.797,91
41	12.234,49	38.707,09	50.941,58	4.855.090,82
42	12.137,73	38.803,85	50.941,58	4.816.286,97
43	12.040,72	38.900,86	50.941,58	4.777.386,11
44	11.943,47	38.998,11	50.941,58	4.738.387,99
45	11.845,97	39.095,61	50.941,58	4.699.292,38
46	11.748,23	39.193,35	50.941,58	4.660.099,03
47	11.650,25	39.291,33	50.941,58	4.620.807,70
48	11.552,02	39.389,56	50.941,58	4.581.418,14
49	11.453,55	39.488,03	50.941,58	4.541.930,11
50	11.354,83	39.586,75	50.941,58	4.502.343,35
51	11.255,86	39.685,72	50.941,58	4.462.657,63
52	11.156,64	39.784,94	50.941,58	4.422.872,69
53	11.057,18	39.884,40	50.941,58	4.382.988,30
54	10.957,47	39.984,11	50.941,58	4.343.004,19
55	10.857,51	40.084,07	50.941,58	4.302.920,12
56	10.757,30	40.184,28	50.941,58	4.262.735,84
57	10.656,84	40.284,74	50.941,58	4.222.451,10
58	10.556,13	40.385,45	50.941,58	4.182.065,64
59	10.455,16	40.486,42	50.941,58	4.141.579,23
60	10.353,95	40.587,63	50.941,58	4.100.991,60
61	10.252,48	40.689,10	50.941,58	4.060.302,50
62	10.150,76	40.790,82	50.941,58	4.019.511,67
63	10.048,78	40.892,80	50.941,58	3.978.618,87
64	9.946,55	40.995,03	50.941,58	3.937.623,84
65	9.844,06	41.097,52	50.941,58	3.896.526,32
66	9.741,32	41.200,26	50.941,58	3.855.326,05
67	9.638,32	41.303,26	50.941,58	3.814.022,79
68	9.535,06	41.406,52	50.941,58	3.772.616,27
69	9.431,54	41.510,04	50.941,58	3.731.106,23
70	9.327,77	41.613,81	50.941,58	3.689.492,41
71	9.223,73	41.717,85	50.941,58	3.647.774,56
72	9.119,44	41.822,14	50.941,58	3.605.952,42
73	9.014,88	41.926,70	50.941,58	3.564.025,72
74	8.910,06	42.031,52	50.941,58	3.521.994,20
75	8.804,99	42.136,59	50.941,58	3.479.857,61
76	8.699,64	42.241,94	50.941,58	3.437.615,67
77	8.594,04	42.347,54	50.941,58	3.395.268,13
78	8.488,17	42.453,41	50.941,58	3.352.814,72
79	8.382,04	42.559,54	50.941,58	3.310.255,18
80	8.275,64	42.665,94	50.941,58	3.267.589,24
81	8.168,97	42.772,61	50.941,58	3.224.816,63
82	8.062,04	42.879,54	50.941,58	3.181.937,09
83	7.954,84	42.986,74	50.941,58	3.138.950,36
84	7.847,38	43.094,20	50.941,58	3.095.856,15
85	7.739,64	43.201,94	50.941,58	3.052.654,21

86	7.631,64	43.309,94	50.941,58	3.009.344,27
87	7.523,36	43.418,22	50.941,58	2.965.926,05
88	7.414,82	43.526,76	50.941,58	2.922.399,28
89	7.306,00	43.635,58	50.941,58	2.878.763,70
90	7.196,91	43.744,67	50.941,58	2.835.019,03
91	7.087,55	43.854,03	50.941,58	2.791.165,00
92	6.977,91	43.963,67	50.941,58	2.747.201,33
93	6.868,00	44.073,58	50.941,58	2.703.127,75
94	6.757,82	44.183,76	50.941,58	2.658.943,99
95	6.647,36	44.294,22	50.941,58	2.614.649,77
96	6.536,62	44.404,96	50.941,58	2.570.244,82
97	6.425,61	44.515,97	50.941,58	2.525.728,85
98	6.314,32	44.627,26	50.941,58	2.481.101,59
99	6.202,75	44.738,83	50.941,58	2.436.362,77
100	6.090,91	44.850,67	50.941,58	2.391.512,09
101	5.978,78	44.962,80	50.941,58	2.346.549,29
102	5.866,37	45.075,21	50.941,58	2.301.474,09
103	5.753,69	45.187,89	50.941,58	2.256.286,19
104	5.640,72	45.300,86	50.941,58	2.210.985,33
105	5.527,46	45.414,12	50.941,58	2.165.571,21
106	5.413,93	45.527,65	50.941,58	2.120.043,56
107	5.300,11	45.641,47	50.941,58	2.074.402,09
108	5.186,01	45.755,57	50.941,58	2.028.646,51
109	5.071,62	45.869,96	50.941,58	1.982.776,55
110	4.956,94	45.984,64	50.941,58	1.936.791,91
111	4.841,98	46.099,60	50.941,58	1.890.692,31
112	4.726,73	46.214,85	50.941,58	1.844.477,46
113	4.611,19	46.330,39	50.941,58	1.798.147,08
114	4.495,37	46.446,21	50.941,58	1.751.700,86
115	4.379,25	46.562,33	50.941,58	1.705.138,53
116	4.262,85	46.678,73	50.941,58	1.658.459,80
117	4.146,15	46.795,43	50.941,58	1.611.664,37
118	4.029,16	46.912,42	50.941,58	1.564.751,95
119	3.911,88	47.029,70	50.941,58	1.517.722,25
120	3.794,31	47.147,27	50.941,58	1.470.574,98
121	3.676,44	47.265,14	50.941,58	1.423.309,83
122	3.558,27	47.383,31	50.941,58	1.375.926,53
123	3.439,82	47.501,76	50.941,58	1.328.424,77
124	3.321,06	47.620,52	50.941,58	1.280.804,25
125	3.202,01	47.739,57	50.941,58	1.233.064,68
126	3.082,66	47.858,92	50.941,58	1.185.205,76
127	2.963,01	47.978,57	50.941,58	1.137.227,19
128	2.843,07	48.098,51	50.941,58	1.089.128,68
129	2.722,82	48.218,76	50.941,58	1.040.909,92
130	2.602,27	48.339,31	50.941,58	992.570,62
131	2.481,43	48.460,15	50.941,58	944.110,47
132	2.360,28	48.581,30	50.941,58	895.529,16
133	2.238,82	48.702,76	50.941,58	846.826,40
134	2.117,07	48.824,51	50.941,58	798.001,89
135	1.995,00	48.946,58	50.941,58	749.055,32
136	1.872,64	49.068,94	50.941,58	699.986,37
137	1.749,97	49.191,61	50.941,58	650.794,76
138	1.626,99	49.314,59	50.941,58	601.480,17
139	1.503,70	49.437,88	50.941,58	552.042,29
140	1.380,11	49.561,47	50.941,58	502.480,81
141	1.256,20	49.685,38	50.941,58	452.795,43
142	1.131,99	49.809,59	50.941,58	402.985,84

143	1.007,46	49.934,12	50.941,58	353.051,73
144	882,63	50.058,95	50.941,58	302.992,78
145	757,48	50.184,10	50.941,58	252.808,68
146	632,02	50.309,56	50.941,58	202.499,12
147	506,25	50.435,33	50.941,58	152.063,79
148	380,16	50.561,42	50.941,58	101.502,37
149	253,76	50.687,82	50.941,58	50.814,54
150	127,04	50.814,54	50.941,58	-0,00

TOTAL	1.275.801,00	6.365.436,00	7.641.237,00	
-------	--------------	--------------	--------------	--

ANEXO III-----

CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA VIVIENDA-----

ANEXO A-----

LISTADO DE ADJUDICATARIOS EN CONDICIONES DE ESCRITURAR (100 % DEL MONTO DE LA VIVIENDA COMPENSADO)-----

				VIVIENDA
1	Payalef	Eduardo	7.387.869	5
2	Huentelo	Norma Estela	17.336.819	12
3	Cañumil	Ceferino	7.399.930	51
4	Solis Barria	Heriberto	92.620.337	55
5	Chico	Matilde	4.705.137	114
6	Tagle Saldias	Betty Ruth	92.251.274	116
7	Parra	Ricardo	13.144.140	118
8	Altamirano Uribe	María Edith	92.839.243	124
9	Mardones Millapán	José Rodolfo	92.113.045	125
10	Carrasco Bahamonde	Nelson Alberto	92.253.379	134
11	Fiyol	Enrique	8.211.548	137
12	Catalán	Ángel Santos	14.138.049	145
13	Santana Azocar	Eduardo Fernando	29.604.302	154
14	Irrazabal	Aurora	5.160.960	162
15	Napal	Mario Germán	22.743.913	166
16	Pacheco	Reinaldo	10.442.107	167
17	Sambuesa	Agustina del Carmen	2.296.960	174
18	Rosales	Luis Alberto	17.350.986	176
19	Vásquez Águila	Sonia del Carmen	92.462.613	177
20	Painefil	Paola	26.469.280	201
21	Lagos Norambuena	José Miguel	92.510.169	213
22	Irrazabal	Rosa Ester	6.236.113	216
23	Miranda	Argel Víctor	92.715.242	227
24	Nuñez Vilches	Enoc Encarnación	18.733.381	229
25	Miranda	Walter Gustavo	26.349.155	238
26	Urrutia Zambrano	Alfredo Enrique	92.654.584	241
27	Cornelio	Cecilio	10.985.734	243
28	Nahuelpan	María Rosa	4.876.619	245

ANEXO IV-----

ADJUDICATARIOS QUE PAGAN AL IPPV CON MONTOS A COMPENSAR CON LA MUNICIPALIDAD-----

Adjudicatarios Ordenanza 2227-CM-11 y 2239-CM-11.-----

				Monto a compensar	VIVIENDA
1	Oñate Acuña	José Fernando	93.411.462	\$20.000	7
2	Chañapi	Pedro Héctor	16.392.956	\$20.000	127
3	Huenteleol	Hermelinda Baudilla	20.264.500	\$20.000	142
4	Miranda Argel	Evard Ligorio	92.756.714	\$ 5.000	152
5	Antimil	Mónica Alejandra	17.995.101	\$20.000	164
6	Pacheco	Patricia Beatriz	23.997.952	\$ 4.500	168
7	Scorzafave	María Rosana	27.926.300	\$20.000	217
8	Ledesma	María del Carmen	27.965.525	\$ 45.000	222
9	Fiyol	Omar Enrique	24.828.740	\$ 35.000	247

10	Sotelo	Oswaldo Rubén	27.436.575	\$ 20.000	249
11	Carrasco	Sindy Elena	26.469.282	\$ 50.000	269
12	Daza Vidal	Vanessa Soledad	28.213.045	\$ 10.000	270

TOTAL \$ 269.500.-

Adjudicatarios que han efectuado pagos al IPPV previo a la firma del Convenio.

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	CASA	CUOTAS ABONADAS
1	Scorzafave	María Rosana	27.926.300	217	7
2	Ledesma	María del Carmen	27.965.525	222	8

El Sr. Vicepresidente segundo: “Profesor Martín... Un cuarto intermedio de dos minutos”.-----
Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez..-----

Siendo las 09:49 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 09:54 hs. se reanuda la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Martín y Lescano.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Reanudamos la Sesión con la presencia del Concejal Ramos Mejía, la Concejal Giménez, Concejal Welleschik, Concejal Haneck, Concejal Benítez y Concejal Alfredo Martín. Pido un cambio, mociono un cambio en el tratamiento del Orden del Día, estando presentes algunas de las personas que han participado en el Proyecto 369, si es posible pasar a tratarlo, si están de acuerdo, votamos la moción. Se incorpora el Concejal Chiocconi”.-----

Siendo las 09:55 hs. ingresa el Concejal Chiocconi.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “¿Estamos de acuerdo? ¿Por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de alterar el Orden del día para dar tratamiento al Proyecto 369/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez. .-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Bueno, salvo la Concejal Welleschick... No, mentira... Pasamos a darle estado parlamentario al Proyecto 369/13”.-----

6. 1.- Proyecto de Ordenanza 369/13: “Adecuar plazas en espacios inclusivos; plazo de 180 días”. Autores: Concejales Leandro Lescano; Carmen Giménez (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR). Iniciativa y Colaboradores: Consejo Local Consultivo para las Personas con Discapacidad, Comisión Municipal para la Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Claudio Bio, Martín Sabbatini, Manuel Rapoport, Carmen Blanc, Jackie Oestreicher, Vivian Mathis. -----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas, ¿quienes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 369/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez..-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Pasamos al tratamiento sobre tablas del Proyecto 369/13, que se va a proceder a la lectura de la reformulación”.-----

7. 1.- Proyecto de Ordenanza 369/13: “Adecuar plazas en espacios inclusivos; plazo de 180 días”. Autores: Concejales Leandro Lescano; Carmen Giménez (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR). Iniciativa y Colaboradores: Consejo Local Consultivo para las Personas con Discapacidad, Comisión Municipal para la Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Claudio Bio, Martín Sabbatini, Manuel Rapoport, Carmen Blanc, Jackie Oestreicher y Vivian Mathis.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado, en su parte resolutive, el cual se transcribe:-----

Por ello: El Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche sanciona con carácter de Ordenanza:-----

Art. 1º) La presente norma posee por objeto adecuar progresivamente todas las plazas y espacios públicos de la ciudad en espacios con características inclusivas en el plazo de un (1) año a partir de la sanción de la presente norma.-----

Art. 2º) El rediseño y adecuación de los espacios públicos deberá contemplar los siguientes aspectos para ser considerados ámbitos inclusivos:-----

- *Sendas pavimentadas para hacer accesible todo el espacio a las personas con discapacidad motriz (disminuidos visuales, en sillas de ruedas, con problemas para caminar, entre otros), haciendo del recorrido un juego en sí mismo.*-----

- *Cercos para los sentidos que incluyan una serie de esculturas, juegos y arbustos aromáticos que potenciarán la experimentación y desarrollo sensorial de los visitantes.*-----

- Un conjunto de juegos que contemplen un diseño simple y práctico, focalizados en ser inclusivos a la mayor población y capacidades posibles. Ellos promoverán la interacción y convivencia de distintos niños, jóvenes y adultos. El diseño de estos juegos, a través de sus formas, funciones y colores, debe buscar no generar la imagen de “los juegos para personas con discapacidad”, prejuicios y estigmatizaciones.-----

- Mejoramiento y adaptación de juegos existentes que propenda mejoras de equipamiento para un uso inclusivo.-----

Art. 3º) De forma.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “¿Concejal Ramos Mejía quiere acotar algo? Bueno, está en consideración el Proyecto 369. Hablamos con los concejales recién. También, en sintonía con lo que mencioné anteriormente, agradecemos la voluntad de tratar este proyecto sobre tablas porque estamos convencidos que esto es sólo una pata de lo que tiene que ver con la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, pero viene hace largo tiempo discutiéndose y en el Consejo Consultivo para las personas con discapacidad, quien es colaborador, donde se ha trabajado este tema, por suerte hoy se cuenta con un presupuesto que atiende específicamente lo que tiene que ver, en una parte de este proyecto, que es las plazas... los juegos para plazas inclusivas; que quienes conocen la discapacidad y ven las plazas que tenemos en Bariloche, se dan cuenta que están claramente vedadas para un sector muy importante de la población. Entonces, en este momento también de sensibilidad política, como también hemos hablado en estos días, que se haya prestado voluntad para tratar esto, más allá de que del Bloque oficialista nos pidieron que en vez de ser seis meses, es un año, lo cual acordamos. Le ofrecemos al resto de los concejales, abrimos la autoría y si quieren participar, nos gustaría mucho que así sea. Más allá de estas cuestiones, que también hemos tratado otros proyectos en este Cuerpo, que han sido sancionados, que tienen que ver con la inclusión de las personas con discapacidad, esto, en caso de llevarse a cabo y esperemos que en los próximos días haya alguna muestra de que hay voluntad para hacerlo, realmente va a modificar la realidad de muchos chicos de nuestra ciudad. Ayer tratamos y se discutió un tema que hablaba de un grupo vulnerable, los jóvenes, y si podemos hablar de grupo vulnerable de jóvenes con discapacidad, si eso no es un grupo vulnerable, ¿cuál lo es? Le agradezco especialmente a Vivian Mathis, que está presente acá, porque ella fue impulsora de este proyecto; desde hace varios años que lo intentó presentar con algunos grupos de algunas organizaciones, y, bueno, hoy se llega a concretar, así que, muchas gracias, rescato la lucha de ella por este tema, más allá de las subjetividades que puedo tener al respecto. Pero bueno... ¿Algún concejal quiere hablar? Si adhieren... Adhieren... Adhieren... Gracias por la adhesión y sometemos a consideración, si no hay nada más, el Proyecto N° 369. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 369/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto 369. Y ahora sí, no pido un cuarto intermedio, sino que pasamos al Orden del día, salvo que haya alguna otra moción. Estábamos en el punto 3, Homenajes, Conmemoraciones y Actualidad Política”.-----

3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Alfredo”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si, señor Presidente, la verdad que este pedido de palabra tiene que ver con una actualidad política que es muy triste hablar de ella; y me voy a referir a las infaustas palabras de una conservadora popular como Hilda Chiche de Duhalde, referidas a que las mujeres no tienen capacidad intelectual para gobernar. La verdad que esto tiene más que ver con el oscurantismo de la Edad Media, con los seguidores de Monseñor Aguer, como ella, con el hecho de una sociedad machista, porque si una dirigente que incluso fue senadora nacional, jefa de Las Manzaneras en la Provincia de Buenos Aires, que tiene todo un recorrido, dice eso, qué queda, incluso que a veces en sus discursos tiene el tupé de hablar de Eva Duarte de Perón; que la verdad que en sus análisis no debería dar... el nivel, para haber sido nunca la dirigente que fue, porque aparte era hija natural, como si alguno vio la película de Desanzo donde la llaman bastarda. Entonces, estas son las personas que hacen... que quieren atrasar la aguja de la historia, pero no van a poder hacerlo, porque las mujeres hace muchos, muchos miles de años que hacen política, aún en contra de los hombres; las mujeres, hace miles y miles de años que trabajan, porque también ocurre a veces en otros sectores que creen que la mujer empezó a trabajar cuando ellas empezaron a trabajar; las mujeres hace miles de años que trabajan, miles de años que hacen política, pero hay una sociedad muy machista que evidentemente ha coadyuvado la voluntad de miles y miles de mujeres para que tengan este tipo de discurso; porque no sólo descalificó a la Presidenta que fue a la que... descalificó a todas las mujeres de la Argentina y del mundo, empezando por ella misma; porque hay una dibujante, que es más que una dibujante, una socióloga del lápiz, Maitena, que dice que “hay hombres machistas porque hay madres

machistas” y la verdad que esto es un ejemplo de eso, de esa vergüenza, que la verdad que a uno lo pone mal y entiende... Yo no justifico ni mucho menos, ni jamás la voy a justificar, pero se entiende cómo a veces mujeres que han sido golpeadas o matadas por los hombres, y los tipos entran y salen de la cárcel y encima quedan como los hombres piola o los hombres... El repudio más fuerte hacia estas expresiones de esta mujer y a cualquier otra que vaya en esa línea. Nada más. Hombre o mujer quiero decir. Nada más, gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal Martín. ¿Alguna otra cuestión? Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. En realidad, agradecerle las palabras del Concejal Alfredo Martín por lo que ha dicho en referencia a esto, pero plenamente coincido con sus palabras, me parece que de esta señora han sido palabras muy desafortunadas indudablemente. ¿Y saben qué es lo que más lamento de esto? Lo que más lamento es que se da dentro de un contexto político donde se pretende apuntar hacia una persona en este caso, pero desgraciadamente de su género, ¿no?; y entonces, por eso me duele, porque si hay algo que me parece que las mujeres hemos aprendido en todos estos años las que llevamos años de militancia y las que no, es que tenemos plenos derechos y sabemos hacia dónde queremos ir. Entonces, la irracionalidad de un comentario de esta naturaleza, porque yo lo pongo en ese contexto, de una irracionalidad de hacer un tipo de este comentario hacia su propio género, y en éste sentido me da mucha vergüenza, porque lo está diciendo alguien de mi propio género, ¿no? Así que le agradezco Concejal Martín sus palabras y adhiero en un todo con lo que usted ha dicho. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal Haneck. Adhiero totalmente a las palabras del Concejal Martín, también, y escuché algunas voces por acá al costado, que también estaban adhiriendo, así que desde el Concejo las hacemos propias. Si no hay ninguna cuestión, pasamos al punto 4 del Orden del día, Comisiones y Representaciones Especiales”.

4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Alfredo Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, para dar un informe del EMPROTUR, referido a la ocupación de la temporada turística, que lo recibimos este informe con el Concejal Chioconni; lo voy a pasar a leer, es cortito, así que... “Bariloche alcanzó en temporada una ocupación promedio del 80 %, con picos del 90 %. Estos niveles son similares a los del 2010 y superiores al 75 % del año pasado. Estos valores llegan después de una baja temporada que fue la mejor de los últimos años, con valores que superaron los alcanzados en el 2012: ocupación del 35 % en abril, 25 % en mayo y 35 % en junio. Bariloche tiene 554 establecimientos que cuentan con 25.484 plazas. Antes, en marzo, Semana Santa, tuvo picos de ocupación plena, un hecho que no se registraba desde hacía muchos años. En la segunda quincena de julio la ciudad recibió el 9 % más de pasajeros en el Aeropuerto, que el año pasado: 26.527. También en la segunda quincena, la ciudad recibió en Terminal de Ómnibus 33.174 pasajeros, con un promedio de 160 micros diarios los fines de semana y 110 de lunes a viernes. El 18 de julio se registró un récord de 15.000 visitantes en la montaña (Cerro Catedral), con más de 10.000 esquiadores. En temporada alta la oficina de informes del Centro Cívico atendió un promedio de 961 personas por día”. Gracias señor Presidente”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal Martín. Concejal Ramos Mejía... Concejal Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Si, quería agregar una información. La reunión de la semana pasada del EMPROTUR, que se reúne semanalmente, recibió al Ministro de Turismo de la Provincia, Ángel Rovira Bosch. Informó que se estaba efectivizando el pago comprometido para el primer semestre por un millón de pesos, y comprometió para el segundo semestre que queda del año, dos millones de pesos para que se puedan usar para promoción de la ciudad en sus distintas formas; así que creo que es un aporte positivo para la ciudad también”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Muy bien, muchas gracias. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidente. Informar que desde el Ente de Control de la Concesión del Cerro Catedral, el día de ayer y por decisión unánime y en su momento fue avalado el proyecto de licitación pública por el Concejo, se ha entregado en comodato una motoniveladora modelo Pauny que recientemente el Ente adquirió, por un término de 60 días para reforzar la maquinaria vial del Municipio. Va a estar, me informaron que la van a utilizar en la Delegación Sur. Pero bueno, un poco compartir esto con nuestros pares, con Diego también, que fue partícipe no sólo de la decisión original que fue el año pasado, sino de todo el proceso licitatorio de adquisición y la incorporación de una máquina que hoy está asegurada y que, bueno, en definitiva le va a servir a los vecinos, una forma de devolver un poco las utilidades que a veces quedan en el Ente, en favor de la gente; muchas veces cuestionado, a veces... nos hicieron una denuncia en el Contralor porque nos dijeron que utilizábamos los fondos del EAMCEC con un destino distinto al que estaba previsto en la ordenanza. Así que, bueno, compartir esto con mis

pares, nada más; y me parece que es una noticia positiva, pero esperamos traer algunas más la semana que viene, en la próxima sesión; pero, bueno, quería compartirlo, me parece que es un buen dato”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Muchas gracias Concejal Ramos Mejía. Pasamos al punto 5º del Orden del día, Aprobación de Actas”.

5) APROBACIÓN DE ACTAS: 987, 989, 990 y 992/12.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se someten a consideración para su aprobación las Actas 987, 989, 990 y 992/12. Previo me está pidiendo la palabra... Ah, está ansioso por votar... Bueno, sometemos a votación, ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la aprobación de las Actas 987, 989, 990 y 992/12, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Por unanimidad se aprueban las Actas 987, 989, 990 y 992/12. Pasamos al punto 6, ahora sí, dice Roxana, del Orden del Día, Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.

6) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO De Los Proyectos Ingresados.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Proyecto de Ordenanza 370/13”.

6. 2.- Proyecto de Ordenanza 370/13: “Aceptación donación de un eufonio Stagg y 2 flautas Stagg, mediante el programa social de orquestas infantiles y juveniles”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Fernández y la Directora de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Lic. Patricia Redondo.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 370/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 371/13”.

6. 3.- Proyecto de Ordenanza 371/13: “Declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra red de gas en calles San José Obrero e Islas del Sur. Barrio Malvinas”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis y Dirección de Obras por Contrato.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 371/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 372”.

6. 4.- Proyecto de Ordenanza 372/13: “Autorizar a la señora Intendente Municipal a suscribir convenio con el I.P.P.V”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis, Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado, pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Comunicación 373/13”.

6. 5.- Proyecto de Comunicación 373/13: “Comunicar Legislatura Río Negro se adhiera Ley Nacional 26862. Fertilización asistida”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP). Colaboradora: Julia Fernández.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 373/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 374”.

6. 6.- Proyecto de Ordenanza 374/13: “Modifica Anexo I de la Ordenanza 2374-CM-12. Ordenanza Fiscal”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP).

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 374/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto 375”.

6. 7.- Proyecto de Ordenanza 375/13: “Establecer facultad a los consorcios I.P.P.V. para constituirse como junta vecinal”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (FG).

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado, pasa a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Proyecto de Comunicación 376”.

6. 8.- Proyecto de Comunicación 376/13: “Solicita Poder Ejecutivo Provincial instale central línea 911 en Bariloche”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR) e Irma Haneck (SUR).

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 376/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre tablas. Proyecto 377/13... 378/13, perdón”.

6. 10.- Proyecto de Ordenanza 378/13: “Implementación de un sistema de video vigilancia urbana para la ciudad de San Carlos de Bariloche”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis y Secretario de Seguridad Ciudadana, Diego Puente.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado en Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Proyecto 379”.

6. 11.- Proyecto de Ordenanza 379/13: “Donar al Centro de Jubilados y Pensionados Amancay un televisor LCD 42” Modelo LE42SB45U – Marca Sharp – Número de Patrimonio Municipal 41859 – Comprendido en la Ordenanza N° 2417-CM-13 Disposición 124/12”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 379/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre tablas. Proyecto 380/13”.

6. 12.- Proyecto de Ordenanza 380/13: “Régimen especial de empadronamiento de edificaciones construidas sin permiso municipal”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Subsecretaría de Gestión Urbana, Mónica Vulcano; Dirección de Planeamiento, Edgardo Vella, Ana Winter; Dirección de Obras Particulares, Ramón González.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado, perdón, pasa a Asesoría Letrada y a Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto 381/13”.

6. 13.- Proyecto de Declaración 381/13: “Declarar de Interés Municipal y Cultural “II Encuentro de Folklore Adultos”. Autor: Concejal Alfredo Martín (FG).

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 381/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 382/13”.

6.14.- Proyecto de Ordenanza 382/13: “Aceptación donación de 23 sillas de plástico apilables color blanco, por la Fundación Gente Nueva”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Rubén Oscar Fernández y Directora de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Lic. Patricia Redondo.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes acepten el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 382/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 383/13”.

6. 15.- Proyecto de Declaración 383/13: “Declarar de interés cultural, educativo y turístico las 11º Jornadas de Educadores de Inglés”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Ramón Chioconi (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Irma Haneck (SUR); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro González (PVpC).-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 383/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 384/13”.-----

6.16.- Proyecto de Declaración 384/13: “Declarar de interés municipal y cultural Festival Internacional 013 Danza Teatro”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Ramón Chioconi (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Irma Haneck (SUR); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro González (PVpC).-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 384/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 385/13”.-----

6. 17.- Proyecto de Declaración 385/13: “Declarar de interés municipal, cultural y social “Ecoferia Bendita Tierra”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (PJ). Iniciativa: Grupo participantes Ecoferia.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 385/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto 386/13”.-----

6. 18.- Proyecto de Declaración 386/13: “Declarar de interés municipal y cultural “Art Boomerang, Programa Federal para las Artes”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (PJ). Iniciativa: Grupo de artistas del programa Art Boomerang. -----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 386/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto 387/13”.-----

6. 19.- Proyecto de Declaración 387/13: “Declarar de interés educativo la 98º Reunión Nacional de Física”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (PJ). Iniciativa: Comité Organizador 98º Reunión Nacional de Física – Centro Atómico Bariloche.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 387/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto 388/13”.-----

6. 20.- Proyecto de Declaración 388/13: “Declarar de interés municipal, cultural y social el Ciclo Extraordinario de la caña Colihue”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (PJ). Iniciativa: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo de la Producción.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 388/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 389/13”.-----

6. 21.- Proyecto de Ordenanza 389/13: “Adherir Ley Provincial 4865. Día Provincial Prevención Consumo Alcohol y Drogas”. Autores: Concejales Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 389/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 390/13”.-----

6. 22.- Proyecto de Ordenanza 390/13: “Comodato parcela 19-1-N-925-01 a Obispado Bariloche para construcción SUME”. Autores: Concejales Ramón Chioconni y Alejandro Ramos Mejía (PJ). Iniciativa: Obispado de Bariloche - Cáritas.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Conforme lo acordado pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Pasamos al punto 7... Perdón, Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, para agregar al tratamiento sobre tablas... pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 392/13, cuya descripción sintética es “Declarar evento de interés municipal y educativo “Jornadas Pedagógicas 2013, I.F.D.C. Bariloche”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Lo incorporamos en el Orden del día dentro del punto 6, como punto 23, le damos estado parlamentario”.-----

6. 23.- Proyecto de Declaración 392/13: “Declarar evento de interés municipal y educativo “Jornadas Pedagógicas 2013, I. F. D. C. Bariloche”. Autores: Concejales Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Y la propuesta del Concejal Martín es el tratamiento sobre tablas de este proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 392/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Por unanimidad se incorpora el proyecto y se aprueba el tratamiento sobre tablas. Concejal Chioconni”.-----

El Sr. Concejal Chioconni: “Gracias. También para incorporar un proyecto de declaración que es “Declarar de interés educativo el Taller de Formación para la Memoria Reciente: Multiplicado el Arte y la Conciencia”, es el Proyecto 293/13, también para su... 3, perdón, 393/13”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “En el mismo sentido que el anterior, se incorpora como punto 24 el Proyecto 393”.-----

6. 24.- Proyecto de Declaración 393/13: “Declarar de interés educativo el Taller de Formación para la Memoria Reciente: Multiplicado el Arte y la Conciencia”. Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Docentes Grupo Arte y Conciencia de Huergo, del CEM Nº 2 y 104 de San Carlos de Bariloche. -----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Y se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 393/13, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad la incorporación y el tratamiento sobre tablas del proyecto. Ahora si pasamos al punto 7... Alfredo Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señor Presidente, yo pediría de que tratáramos todos los proyectos que requieran mayoría absoluta... o sea, ocho votos, porque hay un número justo, tenemos el quórum justo para los ocho votos y yo once y media tengo que ir, tengo una... que ya tengo arreglada hace mucho”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se propone entonces la modificación del Orden del día tratando en primer término aquellos proyectos que ameriten la mayoría especial de los dos tercios de los miembros del Cuerpo. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de tratar en primer término los proyectos que requieran para su aprobación una mayoría especial, siendo aprobada por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Le pido 30 segundos para analizar...”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Habría que ver cuáles son, porque...”-----

Se producen diálogos relacionados con los proyectos que requerirían mayoría especial.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Hacemos un cuarto intermedio de un minuto”.-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad.- - Siendo las 10:22 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 10:26 hs. se reanuda la Sesión con la presencia de los Concejales Ramos Mejía, Chioconni, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Martín y Lescano.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Reanudamos la Sesión. Continuamos con el Orden del día, con la presencia de los Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconni, Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Alfredo Martín y Leandro Lescano”.-----

7) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Pasamos al tratamiento del Proyecto de Ordenanza 370/13”.-----

7. 2.- Proyecto de Ordenanza 370/13: “Aceptación donación de un eufonio Stagg y 2 flautas Stagg, mediante el programa social de orquestas infantiles y juveniles”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Fernández y la Directora de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Lic. Patricia Redondo. La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Vicepresidente segundo: “Concejal Chioconni”.-----

El Sr. Concejal Chioconni: “Si, para hacer las modificaciones que son de forma. En el artículo 1º deberá decir “Se acepta” la donación de un audífono nuevo marca Stagg... Si, pero, es verdad que es un eufonio pero acá dice “audífono” en la corrección...”-----

Se escuchan risas y se producen diálogos.-----

El Sr. Concejal Chioconni: “De todas maneras, la corrección corresponde a en lugar de “aceptar”, “se acepta” donación. Si, y estamos de acuerdo que es un eufonio. El artículo 2º deberá decir: “Se establece incorporar los elementos mencionados en el artículo 1º al Patrimonio Municipal destinándolo al uso por parte de los alumnos de la Banda de Taller de Vientos de la Escuela Municipal de Arte La Llave”. En el artículo 3º deberá decir: “Se agradece y se comunica a la Dirección Nacional de Artes dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, la aceptación de la donación efectuada”; y el artículo 4º queda tal como está”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 370/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 370/13, siendo aprobado por unanimidad.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 370/13. Proyecto 371/13”.-----

7. 3.- Proyecto de Ordenanza 371/13: “Declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra red de gas en calles San José Obrero e Islas del Sur. Barrio Malvinas”. Autora: Intendente Municipal Interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli; Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis y Dirección de Obras por Contrato. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Vicepresidente segundo: “Concejal Chioconni... Iba a pedir la palabra, ¿o no? Bueno, se propone... Entonces hago la propuesta yo, modificar el artículo 1º, donde dice “declarar”, que diga “se declara”. Y...”-----

El Sr. Concejal Chioconni: “Hay algunas otras correcciones...”-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Ahora si, Concejal Chioconni”.-----

El Sr. Concejal Chioconni: “Permiso Presidente. Gracias. En los antecedentes, incorporar la Ordenanza 10-I-71, “Requisitos para la declaración de utilidad pública”; donde dice “autor”, cambiar por la “Intendente interina Municipal, Lic. María Eugenia Martini”; y en el artículo 1º que diga “Se declara de utilidad pública sujeta a pago obligatorio la red de gas...”, continúa, donde dice “Barrio Malvinas de esta ciudad...” también; y agregar también, dice “Barrio Malvinas de esta ciudad”, “que involucra a los inmuebles cuyas nomenclaturas catastrales son las siguientes...” y ahí sigue tal cual está en la ordenanza original”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Muy bien, con las incorporaciones propuestas por el Concejal Chioconni, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 371/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 371/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez- -

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 371/13. Proyecto de Comunicación 373/13”.-----

7. 4.- Proyecto de Comunicación 373/13: “Comunicar Legislatura Río Negro se adhiera Ley Nacional 26862. Fertilización asistida”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP). Colaboradora: Julia Fernández.-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a consideración el Proyecto de Ordenanza 373/13, que brevemente voy a mencionar que se pretende con esta ley... con esta comunicación, que nuestros Legisladores adhieran a la Ley Nacional 26.862 que como principal efecto tiene la incorporación de los tratamientos de fertilización asistida dentro de lo que se denomina el PMO, el Plan Médico Obligatorio; que esto va a facilitar a mucha gente que tiene dificultades para ¿procrear? Médico...”

si, para reproducir, para... Lo miro al médico pero... Para utilizar palabras más apropiadas. Pero, que es realmente algo muy importante porque los costos que esto implica son absolutamente inaccesibles para el 98 % de la población. Así que sometemos a consideración el Proyecto de Comunicación 373/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 373/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Comunicación. Proyecto de Ordenanza 374/13”.-----

7. 5.- Proyecto de Ordenanza 374/13: “Modifica Anexo I de la Ordenanza 2374-CM-12. Ordenanza Fiscal”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Bueno, se somete a consideración el Proyecto. Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Si. Donde dice “certificado de discapacidad dependiente del Ministerio de la Familia de la Provincia de Río Negro actualizado a la fecha”, quiero dejar constancia que los certificados únicos tienen validez de entre cinco y diez años así que difícilmente se pueda actualizar, ¿sí?; solamente “que esté en vigencia” habría que ponerle, no actualizado a la fecha”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Exactamente, en vigencia”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Bien, ¿alguna cuestión más Concejal Welleschik? Entonces, el artículo este, la única modificación que hay, refiere al ítem “8”, porque nosotros habíamos modificado, al sancionar la Ordenanza Fiscal, una ordenanza que establecía esto que hoy se vuelve a incluir y solamente dejábamos exentos a aquellas personas con discapacidad que sean titulares de inmuebles, lo cual realmente no corresponde, sino que corresponde que es cualquier lugar donde habite. Entonces, conforme lo que dice la Concejal Welleschik, lo cual acordamos, el punto “a)” donde dice “certificado de discapacidad dependiente del Ministerio de la Familia de la Provincia de Río Negro”, “vigente”; el punto “b)” queda tal cual; y el punto “c)”, pido... o sea, los autores lo suprimimos, no es necesario un informe social de la persona con discapacidad para otorgar esto que es un derecho. Entonces, queda en cabeza del Municipio y por el mecanismo que el Municipio estime mejor o que esté en mejores condiciones de hacer, verificar el tema de que en esa propiedad cuyo titular solicite la exención, realmente habite una persona con discapacidad. Entonces, con la modificación propuesta por la Concejal Welleschik, con la supresión, la eliminación del punto “c)”... Perdón, en el punto “b)” que yo tengo, estoy leyendo el reformulado, en el original hablaba de discapacitado y en realidad, dice “no obstante en los casos que no exista dicho vínculo y la persona con discapacidad...”, reemplazamos “el discapacitado” por “la persona con discapacidad”. Alfredo... Concejal Martín ¿alguna consideración? Bueno, con las modificaciones propuestas, sometemos a votación el Proyecto de Ordenanza 374/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 374/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Por unanimidad se aprueba el Proyecto 374/13. Proyecto 376/13”.-----

7. 6.- Proyecto de Comunicación 376/13: “Solicita Poder Ejecutivo Provincial instale central línea 911 en Bariloche”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Prof. Elena Welleschik (UCR) e Irma Haneck (SUR). -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a consideración el Proyecto 376, que sólo refiere un antecedente, los autores estuvimos en una reunión en su momento, donde de la propia fuerza policial nos informaron que los llamados al 911 que se hacían en San Carlos de Bariloche, eran atendidos tanto en la localidad de Viedma como, de acuerdo al lugar donde se realicen, en Villa La Angostura y realmente esto hacía que las demoras en responder algunas situaciones que no son situaciones que respondan estrictamente a cuestiones de inseguridad vinculadas con delitos, sino algunas tienen que ver con emergencias médicas o cuestiones de incendios, nos parece que es importantísimo y clave que cualquier llamada que se realice en Bariloche sea atendida en Bariloche. Así que sometemos a consideración... Perdón, Concejal Welleschik”.-----

La Sra. Concejal Welleschik: “Si, aclarar también que este proyecto no hace más que apoyar el pedido del Consejo Local de Seguridad Ciudadana. Gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal Welleschik. Sometemos a consideración el Proyecto 376... de Comunicación 376. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 376/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto 376/13. Proyecto 379/13”.

7. 8.- Proyecto de Ordenanza 379/13: “Donar al Centro de Jubilados y Pensionados Amancay un televisor LCD 42” Modelo LE42SB45U – Marca Sharp – Número de Patrimonio Municipal 41859 – Comprendido en la Ordenanza N° 2417-CM-13 Disposición 124/12”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaborador: Secretario de Hacienda, Ariel Silvio Gomis.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Concejal Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Algunas correcciones de forma. En el artículo 1º, en lugar de “donar”, “se dona”; y agregar donde dice “al Centro de Jubilados”, “y” Pensionados, falta la “y”. En el artículo 2º, “se establece que el mencionado... será entregado”, en lugar de “establecer”. Y el artículo 4º se incorpora al artículo 3º, es decir, el 3º quedaría “Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Concejal Martín. Gracias Concejal Chioconni”.

El Sr. Concejal Martín: “Si, yo le pido al representante... a los representantes del Bloque oficialista que en la descripción sintética se ponga la primera parte nada más, “donar al Centro de Jubilados y Pensionados Amancay un televisor LCD 42” Modelo...” tanto y ahí que termine, porque... Claro, ya está todo en el articulado”.

El Sr. Concejal Chioconni: “De acuerdo... De acuerdo”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Con las modificaciones propuestas por el Concejal Chioconni y por el Concejal Martín, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 379/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 379/13. Proyecto de Declaración 381/13”.

7. 9.- Proyecto de Declaración 381/13: “Declarar de Interés Municipal y Cultural “II Encuentro de Folklore Adultos”. Autor: Concejal Alfredo Martín (FG).

Por Secretaría Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a votación el Proyecto de Declaración 381/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 381/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Declaración 381/13. Proyecto de Ordenanza 382/13”.

7. 10.- Proyecto de Ordenanza 382/13: “Aceptación donación de 23 sillas de plástico apilables color blanco, por la Fundación Gente Nueva”. Autora: Intendente Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Rubén Oscar Fernández y Directora de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Lic. Patricia Redondo.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Perdón. Concejal Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Un par de correcciones de forma, en el artículo 3º deberá decir “Se agradece y se comunica a la Fundación Gente Nueva la aceptación de la donación efectuada”.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se acepta en el artículo 1. Con las modificaciones propuestas por el Concejal Chioconni, se somete a votación el proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 382/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 383/13”.

7. 11.- Proyecto de Declaración 383/13: “Declarar de interés cultural, educativo y turístico las 11º Jornadas de Educadores de Inglés”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Ramón Chioconni (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Irma Haneck (SUR); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro González (PVpC).

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Perdón. Se somete a votación el proyecto de Declaración 383/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 383/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto. Proyecto de Declaración 384/13”.

7. 12.- Proyecto de Declaración 384/13: “Declarar de interés municipal y cultural Festival Internacional 013 Danza Teatro”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Ramón Chioconni (PJ); Prof. Alfredo Martín (FG); Irma Haneck (SUR); Prof. Elena Welleschik (UCR) y Mauro González (PVpC).-----
 La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a votación el proyecto de Declaración 384/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----
 Se somete a votación el Proyecto de Declaración 384/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 385/13”.- -

7. 13.- Proyecto de Declaración 385/13: “Declarar de interés municipal, cultural y social “Ecoferia Bendita Tierra”. Autor: Concejal Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Grupo participantes Ecoferia.-----
 Por Secretaría Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a votación el proyecto de Declaración 385/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----
 Se somete a votación el Proyecto de Declaración 385/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto. Proyecto 386/13”. -----

7. 14.- Proyecto de Declaración 386/13: “Declarar de interés municipal y cultural “Art Boomerang, Programa Federal para las Artes”. Autor: Concejal Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Grupo de artistas del programa Art Boomerang.-----
 La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--
 La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Acá me parece que hay que corregir algo”.-----
 El Sr. Concejal Martín: “...del 26 al 1º de octubre”.-----
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Con las modificaciones sugeridas desde Coordinación, se somete a votación el Proyecto 386/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----
 Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 386/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 387/13”.- -

7. 15.- Proyecto de Declaración 387/13: “Declarar de interés educativo la 98º Reunión Nacional de Física”. Autor: Concejal Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Comité Organizador 98º Reunión Nacional de Física – Centro Atómico Bariloche. -----
 Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a votación... Perdón, Concejal Chioconni”.-----
 El Sr. Concejal Chioconni: “No, simplemente informar, y agrego de lo importante de esta reunión que va a participar un... uno de los participantes es un Premio Nóbel de Física que viene especialmente para esto”.-----
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Muy bien. Muchísimas gracias. Sometemos a votación el Proyecto de Declaración 387/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----
 Se somete a votación el Proyecto de Declaración 387/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Declaración 387. Proyecto de Declaración 388/13”.-----

7. 16.- Proyecto de Declaración 388/13: “Declarar de interés municipal, cultural y social el Ciclo Extraordinario de la caña Colihue”. Autor: Concejal Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo de la Producción. -----
 La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Concejal Chioconni”.-----
 El Sr. Concejal Chioconni: “Si, un par de correcciones porque “declarar el ciclo natural”, podemos declarar que amanece o que sale el sol, estaría buenísimo, lo haría, pero... o los atardeceres me proponen también, queda para adelante, pero lo que debería decir es “Declarar de interés municipal, cultural y social el Proyecto audiovisual documental “El ciclo extraordinario de la caña Colihue”; y lo mismo deberá decir en el artículo 1º: “Se declara de interés municipal, cultural y social el Proyecto audiovisual documental titulado “El ciclo extraordinario de la caña Colihue”.-----
 El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal Chioconni, y debería valorar todo lo que nosotros pensamos de usted que creíamos que podía modificar el ciclo natural de las cosas, así que lamento la desilusión. Sometemos a consideración el Proyecto 388/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----
 Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 388/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 389/13”.-----
7. 17.- Proyecto de Ordenanza 389/13: “Adherir Ley Provincial 4865. Día Provincial Prevención Consumo Alcohol y Drogas”. Autores: Concejales Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).-----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 389/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 389/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Concejal Chioconni yo no había visto el libro que tenía sobre la mesa hasta recién, si no me hubiera dado cuenta que era más terrenal. Para los que no lo ven, el libro se llama “Taberna y otros lugares”.-----

Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Pasamos al tratamiento del Proyecto 392/13”.-----

7. 18.- Proyecto de Declaración 392/13: “Declarar evento de interés municipal y educativo “Jornadas Pedagógicas 2013, I. F. D. C. Bariloche”. Autores: Concejales Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. --

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a votación el Proyecto de Declaración 392/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 392/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 393/13”.- -

7. 19.- Proyecto de Declaración 393/13: “Declarar de interés educativo el Taller de Formación para la Memoria Reciente: Multiplicado el Arte y la Conciencia”. Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Docentes Grupo Arte y Conciencia de Huergo, del CEM N° 2 y 104 de San Carlos de Bariloche. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. --

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a votación el Proyecto de Declaración 393/13. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 393/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad, sin modificaciones. Pasamos al punto 8° del Orden del día, Tratamiento de resoluciones ad referéndum”.-----

8) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.-----

8. 1.- Resolución 173-PCM-13: “Declarar evento interés municipal “Emprender 2013”. Autor: Concejal Carlos Valeri, Vicepresidente 1° del Concejo Municipal, a/c Presidencia.-----

8. 2.- Resolución 200-PCM-13: “Declarar Huésped de Honor al Dr. Roberto Canessa”. Autor: Concejal Leandro Lescano, Vicepresidente 2° del Concejo Municipal, a/c Presidencia.-----

8. 3.- Resolución 206-PCM-13: “Declarar Huésped de Honor en Bariloche al Dr. Baltasar Garzón”. Autor: Concejal Leandro Lescano, Vicepresidente 2° del Concejo Municipal, a/c Presidencia. Coautores: Concejales Ramón Chioconni y Alejandro Ramos Mejía (PJ).-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Propongo el tratamiento conjunto de las tres Resoluciones 173-PCM-13, 200-PCM-13 y 206-PCM-13. ¿Están de acuerdo en el tratamiento conjunto?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento conjunto de las tres Resoluciones de Presidencia, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento conjunto”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Y se someten a votación, ¿quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se someten a votación las Resoluciones 173-PCM-13, 200-PCM-13 y 206-PCM-13, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueban por unanimidad las Resoluciones mencionadas. Pasamos al punto 9 del Orden del día”.-----

9) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Proyecto de Declaración 324/13. Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión, perdón”.-----

9. 1.- Proyecto de Declaración 324/13: “Declarar Ciudadano Ilustre de Bariloche al Sr. Rodrigo Dalziel”. Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Coral Melipal. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. --

Se deja constancia que el Proyecto de Declaración 324/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 127/13 de fecha 15 de mayo de 2013.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Procedemos a la lectura del dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Concejal Alejandro Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 64/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a consideración el proyecto. Pasamos a la votación. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 324/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad, dejando constancia que, conforme lo acordado, se le hará entrega de la distinción en la próxima sesión ordinaria con el nuevo Intendente a cargo del Poder Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza... Perdón, Concejal Chioconci”.-

El Sr. Concejal Chioconci: “Si, simplemente quiero informar que por parte de quienes han promovido esto, que son los integrantes del coro, van a hacer esta noche a las 20:00 horas en el Hotel Edelweiss, ellos le van a informar y a entregar un reconocimiento a Dalziel, así que si alguno de los concejales quiere acercarse, estamos todos invitados”.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Muchísimas gracias. Proyecto de Ordenanza 337/13”.-----

9. 2.- Proyecto de Ordenanza 337/13: “Creación Fondo Solidario voluntario de socios/as de la Biblioteca Pública Municipal”. Autora: Intendenta Municipal interina, Lic. María Eugenia Martini. Colaboradores: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Fernández; Bibliotecario Municipal, Eduardo Ehlers y Administrativa, Graciela Chodilef.-----

Por secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto reformulado en Comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 337/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 132/13 de fecha 28 de mayo de 2013.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Pasamos a la lectura del dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----

El Concejal Alejandro Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 64/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 337/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 346/13”.-----

9. 3.- Proyecto de Ordenanza 346/13: “Dar en comodato lotes 19-3A-371-09 a la fundación “Cerca Tuyo” para la construcción de un centro oncológico”. Autor: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis a/c Despacho Intendencia Municipal. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Roberto Bartorelli e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en la Comisión de Obras y Planeamiento, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 346/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 136/13 de fecha 10 de junio de 2013.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Concejal Chioconci”.-----

El Concejal Ramón Chioconci da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 049/13 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal Chioconci. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Concejal Alejandro Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 66/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Se somete a consideración el Proyecto de Ordenanza. Concejal Martín... Pasamos a votar el Proyecto 348. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Perdón, 346... Está apurado y atento, las dos cosas. Muy bien. Gracias Concejal Martín”.-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 346/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto 346. Proyecto de Ordenanza 348/13”.-----

9. 4.- Proyecto de Ordenanza 348/13: “Desadjudicación y adjudicación lotes Barrio Vivero”. Autor: Secretario de Hacienda, Ariel Gomis a/c Despacho Intendencia Municipal. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Roberto Bartorelli; Arq. Mariel Trigos e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social. -----

Por Secretaría Legislativa se da lectura al texto del proyecto reformulado en la Comisión de Acción Social, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 348/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 137/13 de fecha 11 de junio de 2013.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Pasamos a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Acción Social y de Gobierno y Legales. Concejal Carmen Giménez”.-----

La Concejal Carmen Giménez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 024/13 de la Comisión de Acción Social.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Pasamos a la lectura del dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Concejal Alejandro Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 66/13 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Pasamos al tratamiento del Proyecto... a la votación, perdón. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 348/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Por unanimidad se aprueba el Proyecto 348”.-----

9. 5.- Proyecto de Ordenanza 365/13: “Prohibición de venta de combustibles a quienes no lleven puesto el casco reglamentario”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (PJ).-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “En relación al Proyecto 365/13, los autores solicitan la vuelta a Comisión del Proyecto, a la Comisión de Gobierno y Legales. Votamos el pase a la Comisión de Gobierno y Legales. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación la moción de girar a la Comisión de Gobierno y Legales del Proyecto de Ordenanza 365/13, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “El Proyecto 365 se envía a la Comisión de Gobierno y Legales. Pasamos al Proyecto 366/13”.-----

9. 6.- Proyecto de Ordenanza 366/13: “Modificar el artículo 15° Ordenanza 1862-CM-08 (SIMBOV)”. Autor: Concejal Mauro González (PVpC). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en conjunto por las Comisiones de Economía y Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 366/13 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 141/13 de fecha 7 de agosto de 2013.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Pasamos a la lectura del dictamen conjunto de las Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”.-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 85/13 y Acta N° 65/13 de las Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales respectivamente.-----

El Sr. Vicepresidente segundo: “Gracias Concejal. Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. En principio, adelanto el voto positivo a este proyecto, pero no quiero dejar pasar el momento sin hacer alguna consideración a este proyecto, que lo he expresado varias veces en comisiones, pero lo voy a plasmar nuevamente acá. A mí me parece que el sistema se ha ido, de alguna forma, deformando con el paso del tiempo; y lo que claramente estaba establecido cuando la ordenanza se aprobó en su momento, hablaba de equipamiento y funcionamiento del SIMBOV. Hoy estamos haciendo una actualización, más o menos, de algo más de un 40 % de los valores que tenían hasta ahora. Pero, dónde está la objeción que yo he puesto, Presidente, y quiero decir que no es solamente en esta gestión sino que lo he dicho en alguna gestión anterior que he estado; que el sistema hoy, la mayor cantidad de recursos se los lleva el funcionamiento y cuando hablo del funcionamiento, estoy hablando de los cuarteros. Entonces, imagínense ustedes que los cuarteros tienen... se rigen por un convenio colectivo de trabajo y claramente este proyecto de ordenanza lo está diciendo, entre un 26 y un 30% anual es lo que se les va a modificando los sueldos a los cuarteros, por lo tanto eso se tiene que ver reflejado indefectiblemente después en lo que reciben; y ahí se ha llegado a la paradoja que algunos cuarteles de bomberos se están llevando más del 100% en gastos de funcionamiento, o sea en gastos de cuarteros. Entonces, ¿por qué hago esta introducción Presidente? porque creo que indefectiblemente tiene que llegar el momento en que dentro del propio sistema, que es un ente autárquico, se tienen que empezar a discutir estas cosas en serio, porque si no va a llegar un momento en que vamos a estar, por lo menos anualmente, tratando de modificar o modificando los valores que se le dan actualmente. Hoy ya está desfasado. Cuando yo le preguntaba al titular de bomberos, hoy tenemos también al Concejal Martín que nos está representando allí, para octubre creemos que estamos otra vez en la misma; porque han venido teniendo un déficit en estos meses cuando no se actualizó la cuota. Es difícil decir esto, pero hay que pensar en otro sistema, en un sistema unificado, Presidente; así como estamos hablando del 911, que aprobamos

una comunicación, años atrás también se habló de lo mismo, un 911 que también incluya el sistema de bomberos, pero les puedo asegurar que así como vamos, hoy pareciera que es nada, sin embargo yo lo escuchaba cuando leían el reformulado, según la cantidad de kilovatios que usamos, por supuesto va a ser la cuota que pagamos. A veces tal vez estamos desfavoreciendo a los que más necesitan el servicio y también necesitan la electricidad. Imagínense ustedes con el déficit de gas que ha habido, cuántos sectores de la comunidad más sensibles, más vulnerables no tienen hoy gas natural y están haciendo uso de la luz, para tener algún tipo de calefacción también. Entonces nosotros, por un lado tratamos de beneficiar esos sectores que también sabemos que son los más vulnerables al momento de tener un incendio; estos días ha sido casi una seguidilla de casillas o casitas muy precarias que se han ido quemando, pero al mismo tiempo tenemos que seguir incrementando los valores de esta... no es tasa, contribución, para poder después poder ir a apagarles el incendio a sus propias casillas; es una paradoja esto. Pero lo digo en el mejor sentido. Tenemos que empezar a hablar en serio del sistema de bomberos que tenemos en Bariloche, no puede seguir así; y ha habido alternativas y de esas me hago cargo porque yo estuve representando al Concejo en el SIMBOV cuando se pretendió en algunos años atrás, tener lo que tienen otras ciudades de la Provincia que era la propia policía haciendo el sistema de cuarteros, no se aceptó en Bariloche, no se aceptó; pero les puedo asegurar que así como vamos va a ser muy difícil y cada vez más problemático, porque en la medida, como dije anteriormente, que los cuarteros necesiten hacer su recomposición salarial, va a llegar un momento que como ya está ocurriendo, más del 100 % de lo que reciben, se va en el pago de los cuarteros. Gracias Presidente. Era eso nada más”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Muchas gracias Concejal Haneck. Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si, acuerdo en general, puedo decir en un todo, con la Concejal Haneck. Esto yo lo viví en la gestión anterior donde se hizo una ordenanza, donde se aumentó los valores a cobrar y a los seis meses se hizo la revisión del módulo fiscal, con lo cual se les había aumentado en un 150 % la recaudación; y eso, estamos hablando 2009-2010, y en tres años, en más... es menos, pero en tres años vamos a darle, sobre todo en los dos cuarteles más chicos Ruca Cura y Campanario, son deficitarios, como bien dice la Concejal Haneck, pero no en el 100% que se comen todos los cuarteros, si no en un 110 %, están en deuda. No los dos cuarteles más grandes como son Centro y Melipal que tienen otro tipo de administración, otro tipo de organización e incluso tienen cuarteros, algunos que paga la Provincia. Para nosotros, no voy a abundar porque ya lo dijo la Concejal Haneck lo que... la mayoría de las cosas, con las cuales acordamos, pero creo que el Gobierno electo el 1º de septiembre tiene que ponerse a conversar seriamente con las dotaciones de bomberos de nuestra ciudad porque este tema no puede ser que se lleve todo el tema de los cuarteros, que incluso está teñido, a veces, con otras circunstancias que no viene al caso traerlas acá; y por ejemplo, hay poco... se está gastando poco en el mantenimiento sobre todo de la ropa de los bomberos. Entonces, para nosotros es fundamental de que el próximo Ejecutivo con el Concejo Deliberante, nos demos una política de conjunto para trabajar este tema, y no sé si con la Provincia, no sé si... con quién, pero hay que darle una solución porque si no hay cuarteles que son imposibles de seguir administrando y es a veces, es injusto el análisis que hacen los vecinos cuando se discute esto en el SIMBOV, donde dicen “bueno, los bomberos voluntarios son los que ayudan a los vecinos cuando se les prende fuego, entonces los vecinos tienen que ayudar a los bomberos voluntarios”; me parece que es... que está sacado fuera de foco porque no es a los bomberos voluntarios, sino es a mantener unos sueldos de algunos otros vecinos. Con lo cual, creo que eso es un tema a tratar en conjunto, vuelvo a repetir, entre Ejecutivo y Concejo Deliberante con estas asociaciones e incorporar a la Provincia en este tratamiento. Nada más, gracias”.

El Sr. Vicepresidente segundo: “Muchas gracias Concejal Martín. ¿Algún otro Concejal quiere la palabra? Bueno, dejamos también sentado que acordamos con ambas palabras y asumimos el compromiso, luego del 1º de septiembre, de trabajar en esta temática. Sometemos a votación el Proyecto de Ordenanza. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”.

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 366/13, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Gonzalez.--

El Sr. Vicepresidente segundo: “Se aprueba por unanimidad. Pasamos al último punto del Orden del día, Varios”.

10) VARIOS.

El Sr. Vicepresidente segundo: “¿Algún Concejal quiere la palabra? No. Entonces agradecemos a Coordinación; agradezco a Roxana, la colaboración para esta Sesión; a Juli; a la Asesoría Letrada, por la colaboración; a todos los Concejales por la colaboración para llevar adelante esta Sesión, conforme lo que habíamos hablado informalmente; y próximo... en la próxima sesión va a haber otro Presidente, así que los dejo... los dejo, va a haber otro intendente o un intendente elegido por

el pueblo... Va a haber un Intendente elegido por el pueblo, dejémoslo así y no discutamos... lo dejamos así. Me voy con la tranquilidad de haber saneado las finanzas del Concejo...”-----
Se escuchan risas.-----
El Sr. Vicepresidente segundo: “Salí del descubierto bancario... y de nuevo, muy agradecido. Damos por finalizada la Sesión, siendo las 11:26, por pedido del Concejal Martín”.-----
Siendo las 11:26 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión.-----

Leandro Martín Lescano

Antonio Ramón Chioconi

Alejandro Ramos Mejía

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Irma Haneck

Carmen Giménez

Elena María Welleschik

Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa